

Quinto en repetis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

de el expresado real titulo, pido y suplico a la Cuidad, y hablando con el decoro de no requirir, se le de la posesion del dho oficio, como V. M. lo manda, y habiendolo obedecido con el debido acatamiento, lo admitio a el uso y exercicio de el habiendo en su consecuencia el juramento acostumbrado, y executado le dio la posesion de dho oficio, segun y como fueron admitido por el Sr. Juan Antonio de Peralta y sus antecesor; y acordó se copie dho R. titulo en el libro de esta Real Audiencia, y se devuelva el original a dho Sr. D. Juan Antonio de Peralta, con testimonio de este requerimiento.

Entro el Sr. D. Jeronimo Texanona Mexicano

Nombre de dho Sr. D. Jeronimo Texanona Mexicano, en virtud de la citacion mandada hacer a este Cavildo de la Real Audiencia de Mexico, para que se oya y trate de la obra del dho Sr. Juan Antonio de Peralta, para tratar, conferir y resolver sobre el nombramiento de Cavallero Comisario que acompañando al Sr. D. Intendente de Mexico, den las disposiciones convenientes para executar la obra y reparacion que necesita el dho Sr. Juan Antonio de Peralta, por lo visible en el dho Sr. Juan Antonio de Peralta, y en el caso q. conenga nombrar igualmente algunos particulares hacendados de esta Nueva España q. intervengan en dhas providencias. Y la Cuidad habiendolo oido, tratado y conferido largamente sobre este importante asunto, acordó nombrar y nombro por Comisario al Sr. D. Joseph Fontes, Sr. Juan de Samoraval, Sr. Pedro Corrales y Sr. Gaspar de Utrera. Y que lo vnde ambas dhas Audiencias mayores, para q. fuyor con dho Sr. D. Intendente de Mexico, den todas quantas providencias tengan por convenientes para la execucion del reparo de dho Sr. Juan Antonio de Peralta.